

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22954

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 3 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

SAN JUAN – CLAVE CUR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 584 DGR se prorroga hasta el 31 de agosto de 2024 la vigencia de las claves CUR otorgadas hasta el 7 de diciembre de 2022 -R. (DGR San Juan) 1806/2022-, a partir de la fecha indicada en primer término, no se procede a emitir una nueva CUR ni se permite la recuperación de la misma.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada